



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA

Administración

RECTIFICACION DE ERRORES BASES Y CONVOCATORIA PLAZA FUNCIONARIO TECNICO INCLUSION SOCIAL

RECTIFICACION DE ERRORES BASES Y CONVOCATORIA PLAZA FUNCIONARIO TECNICO INCLUSION SOCIAL

Por Resolución de Alcaldía núm. 2026-0235 de fecha 6 de mayo de 2026, se adoptó el Acuerdo que literalmente dice así:

“Advertido error material en el Anuncio publicado en el B.O.P. de Granada nº 68 de 13 de abril de 2026, de publicación de Convocatoria y Bases Regulatoras Plaza de Funcionario de carrera a tiempo parcial (60 %), Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Grupo A2-Tecnico de Inclusión Social, del Ayuntamiento de Montillana (Granada), se acuerda practicar las siguientes rectificaciones:

PRIMERA.- Se modifica la BASE 6.1 en el siguiente sentido:

Donde dice: “BASE 6.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

“6.1. El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del TREBEP:

- Un Presidente: Un/a funcionario/a de carrera designado/a por la Alcaldesa con nivel de titulación igual o superior a la exigida para el ingreso en el cuerpo y escala de la presente convocatoria.

- Un Secretario: Un/a funcionario/a de carrera designado/a por la Alcaldesa con nivel de titulación igual o superior a la exigida para el ingreso en el cuerpo y escala de la presente convocatoria.

- Tres Vocales: Funcionarios/as de carrera designados/as por la Alcaldesa con nivel de titulación igual o superior a la exigida para el ingreso en el cuerpo y escala de la presente convocatoria.”

Debe decir: “BASE 6.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

“6.1. El Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del TREBEP, actuando todos ellos con voz y voto:

- Un Presidente: Un/a funcionario/a de carrera designado/a por la Alcaldesa con nivel de titulación igual o superior a la exigida para el ingreso en el cuerpo y escala de la presente convocatoria.

- Un Secretario: Un/a funcionario/a de carrera designado/a por la Alcaldesa con nivel de titulación igual o superior a la exigida para el ingreso en el cuerpo y escala de la presente convocatoria.

- Tres Vocales: Funcionarios/as de carrera designados/as por la Alcaldesa con nivel de titulación igual o superior a la exigida para el ingreso en el cuerpo y escala de la presente convocatoria.”

SEGUNDA.- Se suprime el ANEXO II TEMARIO, que se sustituye por el siguiente:

“ANEXO II TEMARIO

MATERIAS COMUNES

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura. Derechos y deberes fundamentales de los españoles. Garantía y suspensión. La reforma constitucional.

2. Las Comunidades Autónomas: constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura. Competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de organización territorial y régimen local.

3. Régimen local español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Organización y competencias provinciales y municipales. Especial referencia al régimen de organización de los Municipios de Gran Población.

4. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos

5. El procedimiento administrativo y sus fases: Iniciación, Ordenación. Instrucción y Finalización.

6. Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

7. *Personal al servicio de la Entidad Local: Clases y régimen jurídico. Derechos y deberes del personal al servicio de los Entes Locales. Situaciones administrativas. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.*
8. *Los contratos del Sector Público: conceptos y clases. El procedimiento de adjudicación. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Especialidades de las Entidades Locales.*
9. *El presupuesto de las Entidades Locales. Elaboración, aprobación y ejecución presupuestaria. Su control y fiscalización.*
10. *La transparencia en la actividad pública. Publicidad activa y derecho de acceso a la información pública.*
11. *La L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales: principios de la protección de datos. Derechos de las personas.* 12. *Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad: principios generales.*

MATERIAS ESPECÍFICAS

13. *Los Servicios Sociales en España. Referencia constitucional a los servicios sociales. Competencias estatal, autonómica y local en materia de servicios sociales.*
14. *El Sistema Público de Servicios Sociales, el Plan Concertado para las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales: Concepto y desarrollo. Catálogo de Referencia de Servicios Sociales. Financiación de los Servicios Sociales.*
15. *Los Servicios Sociales en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Ley 9/2016, de 27 de diciembre, de Servicios Sociales de Andalucía. Estructura territorial. El Mapa de servicios sociales. Estructura funcional.*
16. *El Registro de Entidades y Centros de Servicios Sociales que presten servicios en Andalucía. Financiación social: Subvenciones y conciertos.*
17. *Los Servicios Sociales en la Administración Local. Ley reguladora de las Bases de Régimen Local. Nuevas competencias municipales. Situación actual. Delegación de competencias en servicios sociales.*
18. *Conceptos básicos para el Trabajo Social. Acción Social, Bienestar Social, Política Social, Servicios Sociales, Sociedad del Bienestar, Trabajo Social.*
- 19.- *Teorías contemporáneas del Trabajo Social. Modelos de práctica profesional. Corrientes profesionales del trabajo social.*
20. *La investigación social. Diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de programas en los Servicios Sociales Comunitarios. Objetivos de la evaluación. Tipos de evaluación. Instrumentos de evaluación. Evaluación de la eficacia y eficiencia. Evaluación de la cobertura y eficacia en la cobertura.*
21. *Las técnicas en el Trabajo social: Aspectos generales. Técnicas e Instrumentos en Trabajo Social. Observación, Visita Domiciliaria y Entrevista. Ficha Social, Historia Social y el Informe Social. El Proyecto de intervención social. El proceso de derivación en el trabajo social.*
22. *El diagnóstico social. Conocimiento y análisis de la problemática social. El pronóstico y juicio profesional.*
23. *El Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos de energía eléctrica: Bono social de aplicación al consumidor vulnerable.*
24. *La calidad en el Sistema Público de Servicios Sociales según su normativa específica: Modelo de calidad del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía. Certificación de la calidad de los Servicios sociales. Planificación, evaluación, eficiencia y sostenibilidad del Sistema público de Servicios Sociales de Andalucía.*
25. *El trabajo interdisciplinar y el trabajo en equipo en los Centros de Servicios Sociales. Dificultades en el abordaje interdisciplinar de las intervenciones sociales. La importancia del equipo interdisciplinar: composición y funciones.*
26. *La ética profesional según el Código Deontológico del Trabajo Social: La confidencialidad y el secreto profesional. Valores éticos del sistema público de servicios sociales.*
27. *La Ley 39/2006, de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia: Disposiciones Generales. Configuración del Sistema. Prestaciones y Catálogo de Servicios de atención para la autonomía y atención a la Dependencia.*
28. *El Real Decreto 1051/2013, de 27 de diciembre, por el que se regula las prestaciones del sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia*
29. *La Orden de 20 de junio de 2011: protocolos de actuación en supuestos de acoso escolar, en casos de maltrato infantil, ante casos de violencia de género en el ámbito educativo, en caso de agresión al profesorado o personal no docente y sobre identidad de género.*
30. *Comunicación y trato con la persona con diversidad funcional. Características. Estrategias de comunicación.*
31. *Técnicas de dinámicas de grupos. Concepto y clasificación. Criterios de selección de las técnicas más adecuadas*
32. *La Orden de 27 de julio de 2023, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en Andalucía: Disposiciones Generales. Prestación del servicio y competencias funcionales de trabajadores/as sociales*
33. *La Ley 6/1999 de 7 de julio de Atención y protección a las personas mayores: Disposiciones Generales. Participación de las personas mayores.*
34. *Reglamento Provincial del Servicio de Ayuda a Domicilio de la provincia de Granada.*

35. Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía: Disposiciones Generales. Igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad. Atención integral y de los Servicios Sociales
36. La Ley 8/2021, de 2 de junio, por la que se reforma la legislación civil y procesal para el Apoyo a las personas con Discapacidad en el ejercicio de su Capacidad Jurídica. De las medidas de apoyo a las personas con discapacidad para el ejercicio de su capacidad jurídica.
37. El Acuerdo de 9 de febrero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia de Atención a las Personas sin hogar en Andalucía .
37. La exclusión social. Concepto de pobreza, desigualdad y exclusión social.
38. El concepto de rentas mínimas y la inserción social. La intervención del trabajador/ a social ante la pobreza y exclusión
39. El Programa Andalucía FSE+ 2021 -2027: prioridades. Estrategia Regional Andaluza para la Cohesión e Inclusión Social (ERACIS): principios rectores y ejes principales.
40. La intervención social ante la pobreza y la exclusión social. El modelo básico de intervención en el Sistema público de Servicios sociales de Andalucía y el Proyecto de Intervención Social (PRISO) recogidos en la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.
41. El Acuerdo de 7 de junio de 2022, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022 -2026: Misión, visión y valores. Ejes, líneas y objetivos estratégicos
42. El Sistema de Seguridad Social en España. Prestaciones Sociales y niveles de protección. Normativa en materia de Seguridad Social.
43. La Ley 19/2021 de 20 de diciembre por la que se regula el Ingreso Mínimo Vital: Disposiciones Generales. Ámbito subjetivo de aplicación. Acción Protectora. Procedimiento
44. El Decreto Ley 3/2017 de 19 de diciembre por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía: Disposiciones Generales. Renta Mínima de Inserción Social. Procedimiento.
45. El papel del Trabajador/a social en la prevención del absentismo escolar. Acuerdo 25 noviembre de 2003 del Consejo de Gobierno que regula el Plan integral para la prevención, seguimiento y control del absentismo escolar: Principios y áreas de actuación .
46. La Orden de 6 de noviembre de 2023, de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, por la que se regula el procedimiento y la gestión de las Ayudas Económicas Familiares en cooperación con las entidades locales
47. El Decreto 100/2022, de 7 de junio, por el que se regula el Programa de Tratamiento a familias con menores en Situación de Riesgo o Desprotección en la Comunidad autónoma de Andalucía.
48. La mediación familiar en Andalucía. Técnicas y modelos de mediación familiar. Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Disposiciones generales. Principios de la mediación familiar. Personas mediadoras. Procedimiento y contraprestación de la mediación familiar.
49. Infancia y Adolescencia. Ley 4/2021, de 27 de julio, de Infancia y Adolescencia de Andalucía: Objeto y ámbito de aplicación. Principios rectores. Actuaciones de prevención en el ámbito de servicios sociales. Actuaciones y Medidas de protección
50. Infancia y adolescencia: medidas que implican separación del menor de su medio familiar recogidas en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa.
51. El Decreto 210/2018, de 20 de noviembre por el que se regula el procedimiento de actuación ante situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia en Andalucía (SIMIA). Objeto y ámbito de aplicación.
- 52.- Procedimiento de actuación para la detección, notificación, valoración y registro de las situaciones de riesgo y desamparo de la infancia y adolescencia.
53. La Orden de 30 de julio de 2019, por la que se aprueba y pública el Instrumento 4/1997 para la valoración de la gravedad de las Situaciones de riesgo, desprotección y desamparo de la infancia y adolescencia. (VALORAME). Situaciones de riesgo y desprotección: definición y niveles de gravedad. Tipos de situaciones de desprotección y gravedad
54. Minorías étnicas. Concepto de etnia. Atención a la diversidad. El papel de la persona profesional del trabajo social en la atención a las minorías étnicas.
55. El Real Decreto 239/2000, de 18 de febrero por el que se establece el procedimiento para la regularización de extranjeros prevista en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social
56. La Ley 4/2018, de 8 de mayo Andaluza del voluntariado
57. La Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.
58. Teleasistencia móvil para víctimas de la violencia de género. La intervención desde los Servicios Sociales ante la violencia de género.
59. El Decreto 99/2022, de 7 de junio que regula las funciones, composición y funcionamiento de los Centros Municipales de Información a la Mujer: Definición y naturaleza. Personas y entidades usuarias. Funciones del Centro y personal técnico.

60. *La Ley 4/1997 de 9 de julio de Prevención y asistencia en materia de drogas en Andalucía: Prevención y atención. Medidas de control. El centro Provincial de Drogodependencias de Granada.*”

Así mismo, y dado que la modificación del temario constituye una alteración sustancial de las Bases de la convocatoria, afectando directamente a las condiciones de participación, establecer un nuevo plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo de veinte días hábiles, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

En Montillana, a 06 de mayo de 2026
Firmado por: LA ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. M^a José Aguilar Arriaza